Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 49/2011

REF: Traslado de funcionario.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

CONSIDERANDO: que compete a esta dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002 y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1. Trasladase al funcionario Dr. Enrique Andreoli Padrón 7532 a cumplir funciones en la Administración de Aduanas de Montevideo, quedando relevado de las tareas que les fueron encomendadas por Orden del Día No. 18/2010.

2). Regístre en Orden del día, e insérsete en la página WEB del Organismo, por el Area Información y Relaciones Públicas. Cumplido se remitirá a la Gerencia de Recursos para su notificación y registración. Hecho archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC

CR ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas